

PLAN DE CONVIVENCIA



Logroño, mayo de 2021
Curso 2021/2022
IES ESCULTOR DANIEL

INDICE

1	INTRODUCCIÓN	3
2	ANÁLISIS DEL CENTRO Y DE LA SITUACIÓN DE CONVIVENCIA	4
2.1	Características del centro	4
2.1.1	Alumnado	5
2.1.2	Familias	6
2.1.3	Profesorado	6
2.2	Estado de la convivencia	7
3	OBJETIVOS	8
4	ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN	9
5	RESPONSABILIDADES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DE COORDINACIÓN DOCENTE	12
5.1	El Profesorado	12
5.2	El claustro de profesores	12
5.3	Los tutores	13
5.4	La Jefatura de Estudios	13
5.5	El Secretario	13
5.6	El Director	13
5.7	El Consejo Escolar	13
5.8	Comisión de convivencia	14
5.8.1	Composición	14
5.8.2	Funciones	14
6	EVALUACIÓN DE PLAN DE CONVIVENCIA Y PROPUESTAS DE MEJORA (INCLUYENDO LAS NECESIDADES DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO)	15
7	ANEXOS	17

1 INTRODUCCIÓN

“Cualquiera puede enfadarse, eso es algo sencillo. Pero enfadarse con la persona adecuada, en el grado exacto, en el momento oportuno, con el propósito justo y del modo correcto, eso, ciertamente, no resulta tan sencillo”

El sistema educativo español, se configura por los valores de la Constitución y se asienta en el respeto a los derechos y libertades reconocidas en ella. Así mismo se inspira, entre otros, en los principios de esfuerzo individual del alumno, de esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores y centro, de respeto a la igualdad de oportunidades y de fomento de la igualdad efectiva de hombres y mujeres. Paralelamente, señala la importancia de la prevención de conflictos, su resolución pacífica y el fomento de la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.

Si los centros educativos quieren avanzar en esta dirección es fundamental establecer una serie de actuaciones dirigidas a mejorar las relaciones de convivencia en el centro, prevenir la violencia escolar y facilitar el desarrollo integral de los alumnos.

Estas actuaciones no deben ser aisladas ni esporádicas ya que la propia realidad de los centros nos está mostrando que en el origen de nuestros problemas de convivencia aparecen factores de tipo psicológico, social o propiamente educativos. La complejidad y variedad de estos elementos exige de actuaciones consensuadas y coordinadas para lo cual es básico y necesario elaborar un documento que recoja de forma sencilla y operativa los objetivos, tareas y procedimientos a desarrollar. Este documento, integrado en el Proyecto Educativo de Centro, es el Plan de Convivencia.

Como estrategia preventiva, este centro lleva implantando desde el curso 2017-2018 (fuimos pioneros en La Rioja) el programa de la Tutoría Entre Iguales desde una perspectiva emocional, desarrollando las competencias cognitivas, psicológicas y emocionales, centradas en el grupo y el desarrollo cooperativo y dirigida fundamentalmente al alumnado de primaria y secundaria, con tutores de clases superiores. Está centrada en las competencias emocionales con un modelo positivo, y en el desarrollo de competencias sobre sensibilización, empatía y empoderamiento del grupo clase como elemento preventivo y disuasorio de las conductas violentas.

El modelo de intervención nos permite incidir en dos años sobre el 100% de la población de secundaria.

De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, los principios que deben seguir su elaboración deberán basarse en:

- a. La complementariedad de la familia y centro escolar para el desarrollo de conductas y valores favorables a la convivencia.

- b. El análisis profundo de la realidad escolar de cada centro y de las relaciones positivas entre todos los componentes de la comunidad educativa.
- c. La educación integral de todo el alumnado, desde la reflexión sobre el propio currículo y sus efectos en la convivencia escolar.
- d. La necesidad de educar en valores para la convivencia en la propia institución escolar, con especial atención a la tutoría y atención a la diversidad y fomentando, a través del currículo, y las prácticas escolares, el aprendizaje de valores, actitudes y conductas cívicas que faciliten una convivencia positiva y en paz.
- e. El valor de la participación de todos los miembros de la comunidad educativa y la necesidad de integración de los mismos en proyectos para la mejora de la convivencia.
- f. El valor positivo del conflicto y la importancia de la resolución pacífica del mismo como elementos clave para el desarrollo de la competencia social y ciudadana y la educación integral de los alumnos.
- g. La necesidad de velar por el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes de todos los miembros de la comunidad educativa.
- h. El valor de las medidas educativas preventivas en la educación para la convivencia, desde una perspectiva formativa.
- i. La necesidad de seguimiento y actuación específica sobre el alumnado que pudiera incumplir las normas de convivencia del centro y, en particular el de los alumnos implicados en situaciones de violencia escolar o acoso entre iguales.
- j. El cumplimiento de las funciones asignadas a cada uno de los miembros y órganos del centro escolar y la necesidad de dirigirlos hacia la mejora de la convivencia escolar.

2 ANÁLISIS DEL CENTRO Y DE LA SITUACIÓN DE CONVIVENCIA

2.1 Características del centro

El IES Escultor Daniel se encuentra en una de las zonas de Logroño donde se mezclan barrios obreros de familias de clase media con nuevos barrios que se han expandido hacia el oeste de la ciudad. En éstos se ha asentado una gran población joven que ha hecho que la población juvenil aumente mucho, cosa que se ha trasladado a un incremento en el número de alumnos del centro de manera sostenida durante los últimos cursos.

El centro se inauguró en el año 1984. Este dato da cuenta de que es un centro que ya se ha hecho mayor y que va necesitando retoques, los cuales se van haciendo poco

a poco, pero de forma constante. Lo último ha sido la reforma de la caldera y algunos baños.

Situado en pleno centro urbano, se encuentra un centro de salud próximo, así como varios parques y dos centros de educación infantil.

El centro consta de un edificio principal en el que se dan clases de ESO y Bachillerato. En otro edificio anexo se encuentran los talleres y el aula de FPB, así como un aula de dibujo técnico. Por último, próximo a este edificio se encuentra el polideportivo cubierto, así como una pista de fútbol sala y otra de baloncesto. Rodea a los edificios un espacio ajardinado con gran cantidad de árboles.

2.1.1 Alumnado

Durante el presente curso 21/22, el centro cuenta con 756 alumnos. Como se ha comentado con anterioridad, se ha experimentado un incremento constante de alumnos durante los últimos años. Este hecho hace que el centro supere el 100% de su capacidad, habiendo tenido que reconvertir en aulas espacios que antes se utilizaban para otros fines. Esto a su vez provoca nuevos retos en el ámbito de la convivencia.

En nuestro centro conviven muchos alumnos que podríamos denominar inmigrantes. Sin embargo, aquí sería preciso distinguir diferentes tipos de inmigración. Podría decirse que será extranjero aquel alumno que no haya nacido en España. Pero, ¿y si no ha nacido en el país, pero tiene la nacionalidad, por alguno de sus padres? También puede encontrarse el caso inverso, de alumnos que han nacido en España, pero tienen nacionalidad extranjera a causa de sus padres. Incluso se puede encontrar algunos alumnos que habiendo nacido en España y teniendo también la nacionalidad española, sus padres son extranjeros, y añaden su propio componente cultural al bagaje del alumno. En cualquier caso, se puede observar que la gran mayoría de los alumnos están perfectamente integrados en la sociedad, en el centro y en sus grupos-clase. Actualmente no hay ningún alumno que tenga dificultades con el idioma.

En resumen, puede verse que la casuística que podemos encontrar en cualquier centro de educación no es más que un fiel reflejo de la sociedad multicultural en la que vivimos. Por este motivo, los siguientes datos atenderán a las diferentes situaciones que podemos encontrar en nuestro alumnado.

La siguiente tabla refleja en número y porcentaje los alumnos, por niveles, con algún rasgo de inmigración:

CURSO	TOTAL ALUMNOS	NÚMERO DE ALUMNOS CON RASGOS DE INMIGRACIÓN	PORCENTAJE DE ALUMNOS CON RASGOS DE INMIGRACIÓN
1º ESO	134	30	22,39%
2º ESO	147	22	14,97%
3º ESO	145	27	18,62%
4º ESO	121	29	23,97%
1º BACHILLERATO	92	20	21,74%
2º BACHILLERATO	97	14	14,43%
1º FPB	13	7	53,85%
2º FPB	7	2	28,57%
TOTAL	756	151	19,97%

Los alumnos provienen en su gran mayoría de los 3 centros de primaria que están adscritos a este centro. En los últimos años se observa que son bastantes los alumnos que se incorporan en 1º de bachillerato provenientes de otros centros, compensando con creces los alumnos que abandonan el centro en 4º ESO para cursar Ciclos Formativos de Grado Medio o Bachillerato de Artes. Cada vez se aprecian más alumnos que cursan un 4º ESO de Ciencias Aplicadas con objeto de ir cursar un Grado Medio de FP.

2.1.2 Familias

No se puede perder de vista la importancia capital que tienen las familias dentro de la comunidad educativa y la vida del centro.

Las familias están en contacto fluido con el centro a través de cualquiera de las vías de comunicación que tiene, siendo las entrevistas personales con tutores, profesores o equipo directivo muy frecuentes.

El IES Escultor Daniel tiene una asociación de padres y madres que organizan diferentes actividades a lo largo del curso, entre las que podemos señalar la organización de unas charlas afectivo-sexual, excursiones (cuando se puede) o un mercadillo de libros usados a final de curso.

2.1.3 Profesorado

El claustro de IES Escultor Daniel lo componen 85 profesores durante el presente curso, de los cuales 49 tienen destino definitivo en el centro. Es un claustro variado y muy participativo, con una muy buena motivación para participar en todas las iniciativas y proyectos en los que el centro está inmerso.

De los 85 profesores, 26 tienen más de 55 años, un 30.6%, lo que habla de un claustro un tanto envejecido, aunque no por ello menos entusiasta en la participación de la vida del centro.

El departamento de orientación presta su apoyo no solo a los alumnos, sino también a cualquier miembro del profesorado que lo necesita.

El personal de administración y servicios (PAS) está compuesto por 2 administrativas, 3 operarias (conserjes) y 3 miembros del personal de limpieza.

2.2 Estado de la convivencia

La percepción del alumnado del centro, sobre la convivencia en su entorno escolar se evalúa de forma sistemática todos los años a través de diferentes instrumentos de evaluación, como:

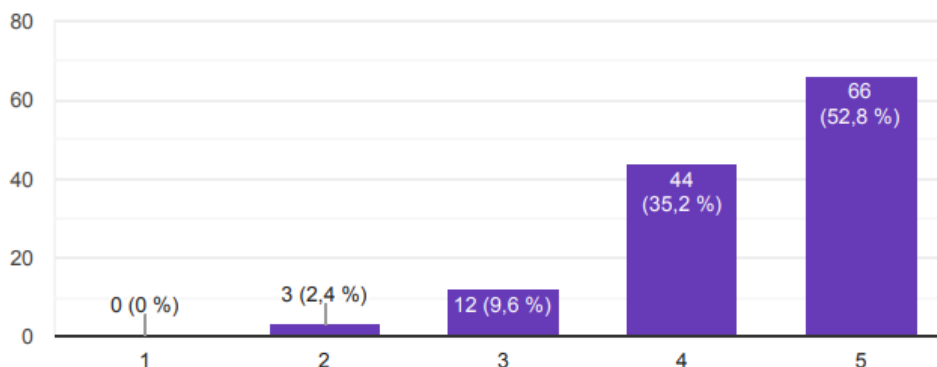
- Cuestionarios finales de trimestre por cada clase en la hora de tutoría a todo el alumnado.
- Estudio Percepción del Alumnado del Centro, sobre la convivencia en su entorno escolar enmarcado en el Programa de Innovación Educativa: “El uso saludable, seguro y responsable de la tecnología en la mejora de la convivencia.
- Cuestionarios de valoración a mitad y al final del curso a todo el alumnado de 1º y 3º de ESO que participa en el Programa de Tutoría entre iguales.

Como conclusiones del Estudio Percepción del Alumnado del Centro, sobre la convivencia en su entorno escolar podemos afirmar que:

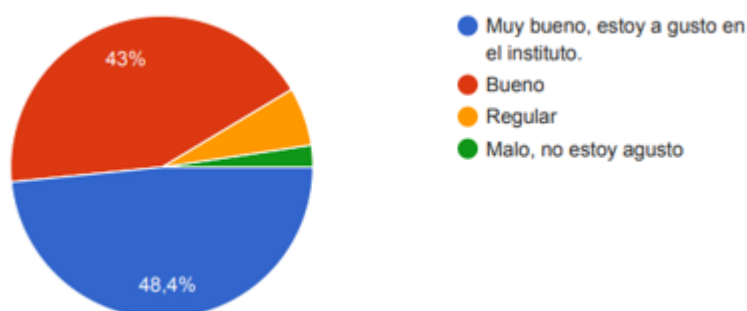
- La convivencia en el aula es valorada como **BUENA** por el 83% del alumnado, **REGULAR** por el 17% y **MALA** no llega al 1%.
- El tutor/a es considerado como referencia a la que acudir en caso de problemas entre compañeros por la mayor parte del alumnado.
- En los cursos en los que se lleva a cabo el Programa de Tutoría entre Iguales los alumnos más pequeños cuentan también con su tutor de TEI para acudir en caso de problemas.
- La mayor parte del alumnado afirma “**no tener conocimiento de situaciones de acoso escolar en el instituto**” si bien el 30% identifica haber presenciado conflictos entre el alumnado (peleas, insultos...)
- En cuanto a los lugares en los que se pueden producir conflictos el alumnado identifica distintos espacios en función de las edades, pero el más identificado es el patio o zona de recreo, y también señalan en ocasiones los conflictos que se producen entre ellos en internet.

Como conclusiones del estudio llevado a cabo en el Programa de tutoría entre iguales en estos últimos años podemos afirmar que:

- A la pregunta “*La relación con los compañeros de tu clase es*”, el 88% del alumnado percibe que es buena o muy buena. Ningún alumno del centro contesta que es mala.



- A la pregunta “*Según tu opinión, el ambiente general del instituto es*”, el 88% del alumnado percibe que es bueno o muy bueno.



El alumnado valora muy positivamente el ambiente general del centro, la relación con los compañeros, la relación con los alumnos del centro y la relación con el profesorado y personal del centro.

3 OBJETIVOS

Los objetivos que pretende alcanzar el siguiente plan son los que enumeramos a continuación:

- Clarificar, difundir y concretar el modelo de convivencia que se quiere establecer en el centro educativo.
- Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar y los procedimientos para mejorarla.

- c. Priorizar la formación de todos los miembros de la comunidad educativa y, de modo especial, del profesorado, para la convivencia positiva y pacífica. Dar a conocer al profesorado los protocolos, normas, decretos que la Consejería de Educación determine.
- d. Promover la colaboración de los diferentes sectores de la comunidad educativa en materia de convivencia.
- e. Propiciar que los alumnos aprendan y practiquen los valores, actitudes y comportamientos que se esperan que alcancen como ciudadanos libres, responsables y solidarios al final de su escolarización.
- f. Favorecer el aprendizaje y la integración escolar de todos los alumnos en la línea de la convivencia positiva y pacífica.
- g. Incidir en la coeducación, la educación en valores para la paz y en la educación cívica y moral.
- h. Potenciar la intervención eficaz en los problemas de convivencia y la resolución pacífica de los conflictos.
- i. Desarrollar acciones que faciliten la mejora de las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa, fomentando la existencia de actividades, espacios y tiempos para mejorar las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa.
- j. Facilitar a los órganos de gobierno, al profesorado y al resto de miembros de la comunidad escolar y al Equipo de Convivencia instrumentos y recursos en relación con la promoción de la cultura de la convivencia, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia en el centro.
- k. Adecuar los espacios y las instalaciones del centro para propiciar un buen clima de convivencia donde se puedan desarrollar las actividades dirigidas al fomento de las buenas prácticas (aula convivencia, espacio mediación, patios...)
- l. Facilitar la detección, tratamiento, seguimiento y resolución de conflictos que pudieran plantearse en el centro.

4 ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN

Para alcanzar los objetivos marcados y conseguir hacer de la convivencia positiva una seña de identidad del centro, se marcan una serie de estrategias de actuación que abarcan más allá del curso académico y que traspasarán también los límites del aula.

Las estrategias diseñadas podrían dividirse para su análisis y desarrollo en aquellas que tienen como objetivo la **PREVENCIÓN** de conflictos (aunque también es importante aclarar que se considera el CONFLICTO como algo NECESARIO y ENRIQUECEDOR cuando BIEN GESTIONADO), otras pensadas para

DETECTAR de forma eficaz las situaciones conflictivas y por último, las estrategias que se llevarán a cabo para **RESOLVER** (de forma pacífica y productiva) dichos problemas de convivencia. De una forma u otra, estos tres tipos de estrategias se solapan entre sí y se extienden a lo largo del curso, por lo que es complicado tipificarlas únicamente en un grupo o ubicarlas en un momento concreto del curso.

Aunque todos los miembros de la comunidad educativa tienen un papel importante, el Equipo Directivo, el Dpto. de Orientación y el Equipo de Convivencia serán los encargados de gestionar y supervisar cada una de las actuaciones. Tutores y profesores serán clave también en su ejecución y seguimiento.

ACTUACIONES DISEÑADAS PARA <u>PREVENIR</u> CONFLICTOS	
ACTUACIÓN	RESPONSABLE/S
Reuniones previas a la incorporación al centro de alumnos de 1ºESO para recabar información relevante.	Equipo Directivo / Dpto. de Orientación / Maestros y Tutores de colegios adscritos.
Reuniones para la creación de grupos HETEROGÉNEOS, EQUILIBRADOS y teniendo en cuenta la información registrada en el curso previo.	Equipo Directivo / Dpto. de Orientación
Plan de Acogida para nuevos profesores.	Equipo Directivo / Dpto. de Orientación
Jornada de Puertas Abiertas	Equipo Directivo / Dpto. de Orientación/ Profesorado de las distintas áreas.
Plan de Acogida para alumnos de 1º ESO.	Equipo Directivo / Dpto. de Orientación/ Tutores/ Profesorado.
Reunión Inicial con Familias	Equipo Directivo / Dpto. de Orientación/Tutores
Plan de Acogida para alumnos de incorporación tardía a lo largo de todo el curso.	Equipo Directivo / Dpto. de Orientación/ Equipo de Convivencia/Tutores
Plan de Acción Tutorial	Equipo Directivo / Dpto. de Orientación/Tutores
Reuniones de Coordinación Dpto. de Orientación/Equipo Directivo/ Tutores	Dpto. de Orientación/Equipo Directivo/ Tutores
Proyecto Integral de Tutoría entre Iguales (TEI)	Equipo Directivo / Dpto. de Orientación/ Equipo de Convivencia/Tutores
Proyecto Patio Escolar	Equipo Directivo/Departamentos del Centro
Actividades Complementarias y Extraescolares	Profesores Responsables y acompañantes

Actividades dirigidas a promover la COHESIÓN y el sentimiento de EQUIPO en el CLAUSTRO (actividades de fin de trimestre, celebración del día del libro etc.)	Claustro de profesores
--	------------------------

ACTUACIONES DISEÑADAS PARA <u>DETECTAR</u> CONFLICTOS	
ACTUACIÓN	RESPONSABLE/S
Plan de Acción Tutorial	Equipo Directivo / Dpto. de Orientación/Tutores
Reuniones de Coordinación Dpto. de Orientación/Equipo Directivo/ Tutores	Dpto. de Orientación/Equipo Directivo/ Tutores
Proyecto Integral de Tutoría entre Iguales (TEI)	Equipo Directivo / Dpto. de Orientación/ Equipo de Convivencia/Tutores

ACTUACIONES DISEÑADAS PARA <u>RESOLVER</u> CONFLICTOS	
ACTUACIÓN	RESPONSABLE/S
Plan de Acción Tutorial	Equipo Directivo / Dpto. de Orientación/Tutores
Reuniones de Coordinación Dpto. de Orientación/Equipo Directivo/ Tutores	Dpto. de Orientación/Equipo Directivo/ Tutores
Proyecto Integral de Tutoría entre Iguales (TEI)	Equipo Directivo / Dpto. de Orientación/ Equipo de Convivencia/Tutores
Proyecto de Mediación Escolar	Dpto. de Orientación/ Equipo de Convivencia/Equipo de Mediadores
Procedimiento de apercibimiento de sanciones para conductas contrarias.	Equipo Directivo/Tutores/ Profesores

Se pretende potenciar las actuaciones de prevención - concienciación frente a las de castigo. Los resultados están siendo bastante buenos.

Los proyectos de prevención más importantes del centro, cada uno de los cuales será explicado en el correspondiente anexo al final del documento, son:

1. Programa de Tutoría Entre Iguales (TEI).
2. Programa de Mediación Escolar.
3. Proyecto de Patio Escolar.

5 RESPONSABILIDADES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DE COORDINACIÓN DOCENTE.

La Administración educativa y los órganos de gobierno de los centros, en el ámbito de sus respectivas competencias, velarán por el correcto ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes del alumnado y garantizarán su efectividad

Los órganos de gobierno y de coordinación docente, los equipos educativos, los tutores, así como todos los profesores y el resto de miembros de la comunidad educativa fomentarán el aprendizaje y la práctica de conductas responsables y de respeto y de exigencia del cumplimiento de obligaciones y ejercicio de derechos de cada cual.

Asimismo, conviene tener en cuenta que las relaciones personales son el resultado de decisiones individuales de las que son responsables los propios protagonistas. Por tanto, el primer paso para resolver cualquier conflicto será siempre el diálogo entre las partes. Si no hay acuerdo y el conflicto persiste deben entrar en acción otras personas con diferente grado de responsabilidad y competencia, para intentar resolverlo o en su caso tomar las medidas correctivas oportunas.

5.1 El Profesorado

En primera instancia, corresponde a los profesores de cada grupo, la prevención de los conflictos y el cumplimiento de las normas de convivencia por parte de los alumnos en todo momento y lugar. Todos los profesores tienen el derecho y la obligación de respetar y hacer respetar las normas de convivencia en el centro y corregir aquellas conductas o comportamientos que vayan en contra de dichas normas. En el ejercicio de su actividad docente tanto dentro como fuera del centro actúan investidos de autoridad pública y podrán imponer medidas educativas de corrección y sanciones inmediatas al alumnado del centro, debiendo notificarlo al tutor. Igualmente, deberán informar al tutor de actuaciones positivas merecedoras de distinción.

Los profesores, además, serán responsables de incluir en sus programaciones y en su práctica en el aula contenidos y actitudes favorables a la mejora de la convivencia escolar.

5.2 El claustro de profesores

Corresponde al Claustro de profesores proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro. Estas propuestas han sido tenidas en cuenta en la elaboración de este Plan de Convivencia. Antes de su aprobación el claustro será informado.

En los claustros ordinarios se informará sobre la convivencia en el centro.

5.3 Los tutores

Corresponde a los tutores la coordinación de los profesores que imparten docencia al grupo de alumnos de su tutoría, mediando entre profesores, alumnos y familias. El tutor aplicará las normas de convivencia y actuará como mediador cuando sea preciso, por lo que debe ser informado de cuantos asuntos afecten al clima escolar de su grupo e informará de cualquier actuación a la Jefatura de Estudios.

5.4 La Jefatura de Estudios

Corresponde a la Jefatura de Estudios coordinar y dirigir las actuaciones de los tutores y de los profesores, establecidas en el Plan de Convivencia y en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro, relacionadas con la convivencia escolar. No obstante, se procurará que su intervención solo se produzca después de la intervención de las instancias anteriores, en caso de que los conflictos sigan sin resolver o se haga necesaria la imposición de medidas disciplinarias excepcionales.

Asimismo, será la encargada de informar al Consejo Escolar y al Claustro de Profesores de las incidencias importantes que respecto a la convivencia surjan en el Centro.

5.5 El Secretario

El Secretario interviene en los conflictos que afecten al personal no docente o en aquellos que afecten a la dotación del Instituto.

5.6 El Director

El director favorecerá la convivencia en el centro, garantizará la mediación en la resolución de los conflictos, resolverá los conflictos e impondrá las medidas correctoras al alumnado cuando así le corresponda. Además, podrá delegar en otros órganos y miembros de la comunidad educativa la competencia para la imposición de medidas correctoras o sanciones y, en su caso, de las incentivadoras que procedan.

La dirección del centro comunicará al Ministerio Fiscal y a la Consejería competente en materia de educación, cualquier hecho que considere pueda ser constitutivo de delito o falta perseguible penalmente.

5.7 El Consejo Escolar

Al Consejo Escolar le corresponde aprobar el Plan de Convivencia y el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro, garantizando la efectiva participación de todos los sectores de la comunidad educativa, incluido el propio alumnado.

Conocerá la resolución de conflictos disciplinarios, velará porque se atengan a la normativa vigente y evaluará los resultados de la aplicación de las normas de convivencia del centro.

Cuando así lo disponga el Consejo Escolar, y con el fin de agilizar su funcionamiento, las funciones referidas en el punto anterior de este artículo podrán ser asumidas por la Comisión de Convivencia.

5.8 Comisión de convivencia

En cada centro y en el seno del Consejo Escolar se constituirá una Comisión de Convivencia, que tiene como finalidad garantizar una correcta aplicación de lo que dispone el presente Plan de Convivencia.

Esta Comisión podrá invitar a sus reuniones al orientador del centro u otros miembros de la comunidad educativa, que asistirán con voz, pero sin voto.

El Director informará en el seno del Consejo Escolar sobre las actuaciones ordinarias de convivencia, al menos una vez por trimestre, elaborando un informe que recoja las incidencias producidas en dicho período, las actuaciones llevadas a cabo y los resultados conseguidos. La comisión propondrá las mejoras que considere oportunas. La comisión se reunirá cuando el Director lo estime oportuno o la gravedad de un caso así lo requiera, aun cuando no pueda garantizarse la presencia de todos sus miembros.

5.8.1 Composición

La Comisión de Convivencia, creada en el seno del Consejo Escolar, estará formada por el Director, que será su presidente, el Jefe de Estudios, un representante del profesorado, otro de las familias y un alumno.

5.8.2 Funciones

- a. Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar la convivencia, el respeto mutuo y la tolerancia en los centros.
- b. Coordinar el Plan de Convivencia y desarrollar iniciativas que favorezcan la integración de todos los alumnos.
- c. Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el centro.
- d. Evaluar periódicamente, por delegación del Consejo Escolar, la situación de la convivencia en el centro y los resultados de la aplicación de sus normas.
- e. Realizar el seguimiento del cumplimiento efectivo de las correcciones en los términos en que hayan sido impuestas, velando por que éstas se atengan a la normativa vigente.
- f. Dar cuenta al Consejo Escolar de las actuaciones realizadas y resultados obtenidos y elaborar el informe anual sobre el Plan de Convivencia, que se elevará al Consejo Escolar.

- g. Conocer las decisiones tomadas por el Director en la corrección y sanción de las conductas contrarias a la convivencia del centro.
- h. Intervenir en la resolución pacífica de conflictos.
- i. Cualesquiera otras que pudieran serle atribuidas por el Consejo Escolar, relativas al conocimiento de la resolución de conflictos y a la mejora de la convivencia en el centro.

5.9 Equipo de convivencia

El presente curso se ha constituido el equipo de convivencia. El mismo está formado por el Director, las tres Jefas de Estudios, las dos Orientadoras y tres profesores.

El objetivo de este equipo es por una parte la elaboración del nuevo plan de convivencia que se adecue al Decreto de Convivencia que se publicará este curso según no anuncio nuestro Consejero de Educación y tomar las decisiones y plantear estrategias sobre convivencia en el día a día en el presente curso.

Para ello el equipo tiene una reunión semanal. Cuando se considere necesario los asuntos se trasladarán a la Comisión de Convivencia.

6 EVALUACIÓN DE PLAN DE CONVIVENCIA Y PROPUESTAS DE MEJORA (INCLUYENDO LAS NECESIDADES DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO).

La Comisión de Convivencia realizará el seguimiento de la aplicación del Plan de Convivencia escolar a lo largo del curso, elaborando un informe trimestral que refleje la situación de convivencia en el centro y el grado de cumplimiento de los objetivos.

Estos informes recogerán los siguientes aspectos:

- Actividades realizadas.
- Recursos utilizados.
- Formación relacionada con la convivencia.
- Correcciones impuestas relativas a las conductas contrarias y gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro.
- Tipología de las conductas corregidas y de las medidas educativas aplicadas.
- Asesoramiento y apoyo técnico recibido (Orientadores, CPR, Inspección, servicios externos, etc.)

- Grado de implicación de los diferentes agentes.
- Deficiencias detectadas.
- Necesidades de formación.
- Valoración de resultados y propuestas continuidad, revisión y mejora.

La información recogida en estos informes será dada a conocer por el Jefe de Estudios, al Claustro de Profesores y al Consejo Escolar, órganos que podrán realizar propuestas de mejora para ser tenidas en cuenta e incorporadas.

Al final de cada curso escolar y recogiendo los aspectos mencionados anteriormente, la Comisión de Convivencia elaborará y presentará ante el Consejo Escolar una memoria final para su aprobación. Esta será incluida en la memoria final del curso.

7 ANEXOS

ANEXO I.- PROGRAMA DE TUTORÍA ENTRE IGUALES

El TEI es un programa de convivencia para la prevención de la violencia y el acoso escolar, siendo institucional e implicando a toda la comunidad educativa. Tiene como objetivo básico mejorar la integración escolar y trabajar por una escuela inclusiva y no violenta, fomentando que las relaciones entre iguales sean más satisfactorias, orientadas a la mejora o modificación del clima y la cultura del centro respecto a la convivencia, conflicto y violencia (física, emocional o psicológica).

Se considera la participación activa de los iguales como elementos básicos del proceso de prevención e intervención en situaciones de violencia a acoso escolar:

- En Educación Infantil los alumnos de 5 años tutorizan emocionalmente a los de 3 años.
- En Primaria los alumnos de 5º curso son tutores emocionales de los de 3º.
- En Secundaria los alumnos de 3º curso son tutores emocionales de los de 1º.

Es una intervención sistemática en el desarrollo de los planes de convivencia y de integración, la prevención del abuso de poder y la resolución de conflictos, encaminados a la creación de una cultura de la no-violencia, donde los alumnos son los elementos básicos de dinamización.

Se basa en tres pilares teóricos:

- La teoría de los sistemas ecológicos de Urie Bronfenbrenner (1979, 1989 y 1993). A grandes rasgos es una interacción de las activas y reactivas, con una visión del desarrollo humano en el que confluye la carga biológica interrelacionada con los diferentes entornos ambientales (microsistema, mesosistema, exosistema y macrosistema).
- Las diferentes corrientes de la inteligencia - educación emocional de Peter Salovey y John Mayer (1990), Daniel Goleman (1995) y Mayer, Salovey y David Caruso (2000).
- La psicología positiva. Especialmente a partir del giro de Seligman (1990) hacia la felicidad y el optimismo, centrado en la importancia que da el autor a los aspectos adaptativos, al positivismo humano y las aportaciones de Mihaly Csikszentmihalyi sobre las experiencias creativas del flujo a partir de los años 90. Es un cambio de mirada de la psicología del modelo patogénico al salugénico, centrado en el sujeto como elemento activo ante las adversidades, capaz de actuar aportando la positividad que constituyen las virtudes y fortalezas humanas. Se basa en la prevención como punto de partida

básico para intervenir en situaciones en las que se producen indicios o síntomas de acoso.

Como estrategia preventiva hemos optado por la Tutoría Entre Iguales desde una perspectiva emocional, desarrollando las competencias cognitivas, psicológicas y emocionales, centradas en el grupo y el desarrollo cooperativo. Está centrada en las competencias emocionales con un modelo positivo, y en el desarrollo de competencias sobre sensibilización, empatía y empoderamiento del grupo clase como elemento preventivo y disuasorio de las conductas violentas.

El modelo de intervención nos permite incidir en dos años sobre el 100% de la población de Secundaria.

Los objetivos del Programa TEI podríamos sintetizarlos en:

- Sensibilizar a la comunidad educativa sobre los efectos de la violencia.
- Facilitar el proceso de integración de alumnos, hacia una escuela inclusiva.
- Concienciar a la comunidad educativa sobre los efectos de la violencia e informar sobre las consecuencias personales, sociales y educativas que este fenómeno comporta.
- Crear un referente (tutor/a) para favorecer la autoestima y disminuir la inseguridad que provocan los espacios y las situaciones desconocidas.
- Empoderar al alumnado como sujeto dinámico de la convivencia, en la prevención de la violencia y el acoso escolar.
- Compensar el desequilibrio de poder y fuerza propio de la violencia y el acoso desde una perspectiva preventiva y disuasoria.
- Integrar la “TOLERANCIA CERO” respecto a la violencia y maltrato, como un rasgo de identidad del centro.

Los 5 pilares del TEI.

El proceso de implementación y desarrollo del TEI en un centro educativo implica a toda la comunidad educativa e interviene sobre cada uno de sus elementos. Está estructurado y secuenciado de la siguiente forma:

CENTRO EDUCATIVO Y PROFESORADO

- Presentación del programa.
- Aprobación por parte de dirección, claustro, consejo escolar.
- Información, sensibilización y formación.

ALUMNADO, FORMACIÓN BÁSICA (tutores y tutorizados)

- Información y sensibilización.

- Formación de tutores y estrategias de intervención.
- Nombramiento y entrega de diplomas.
- Presentación de tutores y tutorizados.

ALUMNADO, FORMACIÓN CONTINUADA (tutores y tutorizados)

- De cohesión de parejas o equipos y fortalecimiento del vínculo emocional (mínimo 1 sesión por trimestre).
- De tutoría, sobre valores y emociones sobre tres centros de interés que determina el centro, a partir de las propuestas del programa (mínimo 3 sesiones por trimestre).
- De formación permanente de tutores, a partir de un centro de interés y con metodología de resolución de casos (mínimo 1 sesión por trimestre).
- Evaluación, tanto del programa como de la metodología empleada (1 sesión por trimestre).

FAMILIAS

- Información sobre el TEI, habitualmente se realiza por primera vez en las sesiones de puertas abiertas a familias del centro educativo.
- Contextualización del TEI, asiduamente se realiza con las familias de los alumnos tutores y tutorizados en la primera reunión formal de curso, sobre el mes de septiembre.
- Formación y compromiso, se desarrolla en la escuela de familias que suelen tener los centros y es aconsejable hacerlo en el primer trimestre.

EVALUACIÓN

- De alumnado, una sesión por trimestre.
- Profesorado y claustro, a final de curso.
- Equipo directivo, a final de curso.

ANEXO II.- PROGRAMA DE MEDIACIÓN ESCOLAR

La mediación es un método estructurado de resolución de conflictos en el que una tercera parte asiste a las personas en conflicto escuchando sus preocupaciones, facilitando la comunicación y ayudándoles a negociar.

Los/las mediadores/as intentan ayudar a las partes a crear soluciones en las que ambas personas resultan ganadoras. Aunque la persona mediadora se hace cargo del proceso, las partes mantienen la capacidad de tomar decisiones respecto a la solución del conflicto.

Un programa de mediación escolar supone crear y desarrollar en el centro educativo un servicio de mediación para la resolución colaborativa y pacífica de conflictos en el que pueden participar como mediadores/as y como usuarios/as los diferentes colectivos de la comunidad escolar. En este caso es una mediación entre el grupo de iguales.

- La mediación es un proceso cuyo objetivo es la resolución de un conflicto en base a los intereses y necesidades de las personas involucradas.

- Supone la intervención de un 3º imparcial, la persona mediadora, que ayuda a las partes a restablecer la comunicación, a comprenderse y a trabajar conjuntamente hasta alcanzar un acuerdo mutuamente satisfactorio.

- Las partes voluntariamente aceptan la asistencia del mediador en la búsqueda de soluciones.

- Es una herramienta más al servicio de un modelo de convivencia positivo y pacífico.

- Ha de contemplarse en el marco de un programa de convivencia más amplio.

- Tiene carácter preventivo y educativo.

El objetivo específico de un programa de mediación escolar es atender una serie de conflictos entre el alumnado que, por algún motivo, no han podido ser solucionados por los propios protagonistas y en los que se considera necesario intervenir con un proceso formal. Además, suele incluir entre sus objetivos los siguientes:

- Resolver los conflictos que, por cualquier circunstancia, no han podido ser manejados por las partes implicadas.

- Permitir la participación de los alumnos en la solución de sus propios conflictos.

- Enseñar habilidades de resolución de conflictos a los colectivos implicados en el programa.

- Mejorar la convivencia.

ANEXO III.- PROYECTO DE PATIO ESCOLAR

OBJETO DEL PROYECTO

El presente proyecto, tras una reflexión del equipo educativo del centro, tiene como fin el redefinir los espacios exteriores al edificio del Instituto como espacios de encuentro no solo de los alumnos en los recreos sino, de forma global, como un espacio común de crecimiento personal y disfrute de los miembros de la Comunidad Educativa.

Con la reforma del patio se pretende cumplir, entre otros objetivos, los siguientes:

- Fortalecer las posibilidades educativas y pedagógicas de los espacios al aire libre.
- Crear un patio integrador de personas de distinta condición.
- Complementar el proyecto didáctico que comienza en el aula.
- Concienciación ecológica y promoción de la sostenibilidad del medio ambiente.
- Favorecer la experimentación, manipulación y observación.
- Disfrutar de un entorno más amable.
- Adecuar el patio a las necesidades educativas específicas del alumnado.

CONTENIDO DEL PROYECTO

Cada centro educativo tiene una realidad distinta, un proyecto educativo único, y distintas visiones de cómo aprovechar el patio. Hay que dar prácticamente la misma relevancia a los espacios exteriores que al interior de los edificios.

El patio no solo deben ser unas pistas polideportivas y un espacio verde que lo completa, debe tener un sentido, ya que es la mejor forma de acercar la vida al centro y a la educación. Debería ser un aula más, un espacio que facilite la interacción, el contacto con la naturaleza, el experimentar con los sentidos...

El uso del patio debe permitir a todos sus usuarios el relax, la posibilidad de juegos tradicionales, individuales y de equipo, el experimentar, estar en comunicación con el arte que se integra en la propia naturaleza y a su vez seguir contando con las tecnologías de la comunicación y la lectura.

SOLUCIONES PROPUESTAS

- Actuación 1. AMPLIACIÓN DEL ÁREA DEPORTIVA
- Actuación 2. PROYECTO DE PINTURA MURAL
- Actuación 3. CASETA DE LECTURA
- Actuación 4. PROYECTO de AULA – PATIO

- Actuación 5. OASIS DE MARIPOSAS
- Actuación 6. PROYECTO de CARTELERÍA